|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****32ª reunión, Ginebra, Suiza, 12-16 de mayo de 2025** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-2****5/17-S** |
|  | **1 de abril de 2025** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Proyecto de estructura de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 |
|  |
| **Resumen:**En el presente documento se presenta el proyecto de estructura de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25).**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota del presente documento y a formular las observaciones que estime oportunas.**Referencias:**Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión y Resolución 1 (Rev. Kigali, 2022) |

Proyecto de estructura de la Conferencia Mundial de Desarrollo
de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25)

Reunión de Jefes de Delegación

**Mandato**: Conforme a lo dispuesto en el número 49 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la sesión de apertura de la Conferencia irá precedida de una reunión de los Jefes de Delegación, en el curso de la cual se preparará el orden del día de la primera Sesión Plenaria y se formularán propuestas sobre la organización y la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y de sus Comisiones y, en su caso, de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Durante la CMDT, los Jefes de Delegación se reunirán para considerar las propuestas relativas al programa de trabajo y a la constitución de Comisiones de Estudio, y para formular propuestas relativas a la designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, del GADT y de cualquier otro grupo que pueda establecer la CMDT.

# Comisión 1 – Comisión de Dirección

**Mandato**: Coordinar todas las cuestiones relativas al desarrollo armonioso de los trabajos y programar el orden y número de sesiones, evitando en lo posible su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

# Comisión 2 – Comisión de Control del Presupuesto

**Mandato**: Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos incurridos a lo largo de la duración de la Conferencia, e informar a la Sesión Plenaria acerca del gasto total estimado de la misma, y de la estimación de las necesidades financieras del UIT-D hasta la siguiente CMDT y de los costes inherentes a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

# Comisión 3 – Objetivos

**Mandato**: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar y aprobar los productos y resultados para los Objetivos; examinar y acordar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio relacionadas y las Iniciativas Regionales conexas, y establecer directrices apropiadas para su puesta en práctica; examinar y acordar las resoluciones correspondientes; y garantizar que el producto se ajuste a un enfoque de gestión basada en los resultados con el fin de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión.

# Comisión 4 – Métodos de trabajo del UIT-D

**Mandato**: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar las propuestas y contribuciones relativas a la cooperación entre los miembros; evaluar los métodos de trabajo y el funcionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del GADT; evaluar y definir opciones para lograr la máxima eficacia en la ejecución de los programas y aprobar cambios apropiados a los mismos, a fin de fortalecer las sinergias entre las cuestiones de las Comisiones de Estudio, los programas y las Iniciativas Regionales; y someter a la Plenaria informes de reuniones, incluidas propuestas sobre los métodos de trabajo del UIT-D para la implementación del programa de trabajo del UIT-D, sobre la base de informes del GADT y de Comisiones de Estudio sometidos a la Conferencia y de propuestas de Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector del UIT-D e Instituciones Académicas.

# Comisión 5 – Comisión de Redacción

**Mandato**: Perfeccionar la redacción de los textos dimanantes de las deliberaciones de la CMDT, tales como resoluciones, sin alterar ni el sentido ni el fondo, y armonizar los textos en los idiomas oficiales de la Unión, para someterlos a la aprobación de la Sesión Plenaria.

Por otra parte, se sugiere crear el Grupo de Trabajo de la Plenaria que se describe a continuación.

Grupo de Trabajo de la Plenaria: Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2028‑2032 y Declaración de la CMDT[[1]](#footnote-1)

**Mandato**: Elaborar un proyecto de Declaración de la CMDT y la contribución del Sector del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión para su adopción en la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.

Nota explicativa

Con arreglo al número 63 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la Sesión Plenaria de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones podrá constituir comisiones para examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La constitución del Grupo de Trabajo de la Plenaria dependerá de los progresos que se alcancen durante el proceso preparatorio en relación con la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT y a la Declaración de la CMDT. [↑](#footnote-ref-1)